

**ADENDA AL CONVENIO ENCOMIENDA DE TRANSPORTE ESCOLAR
A LA COMARCA DE ALTO GÁLLEGO CURSO 2019/2020**

Huesca, 21 NOV 2019

DE UNA PARTE.- La Sra. Dña. Olga Alastruey Alpín en su calidad de Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Huesca, en virtud de la autorización conferida por el Decreto 179/2019, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la delegación de competencias en materia de transporte escolar de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas de Sobrarbe, La Ribagorza, La Jacetania, Alto Gállego, Cuencas Mineras y al Municipio de Barbastro, para el curso 2019/2020.

DE OTRA. – La Sra. D^a Lourdes Arruebo de Lope, Presidenta de la Comarca de Alto Gállego,

EXPONEN

El Decreto 179/2019, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se autoriza la delegación de competencias en materia de transporte escolar de Comunidad Autónoma de Aragón a diversas entidades en materia de transporte escolar, entre ellas la Comarca de Alto Gállego.

En la disposición Cuarta del citado Decreto se faculta al Director/a del Servicio Provincial correspondiente para su formalización mediante la firma del convenio con la entidad delegada, en nombre y representación del Gobierno de Aragón.

En virtud de dicho Decreto 179/2019, de 10 de septiembre, fue firmado por ambas partes Convenio de delegación de competencias, al objeto de establecer las reglas y forma de ejecución de la delegación de competencias en materia de transporte escolar para el curso 2019/2020 que el Gobierno de Aragón, como administración delegante otorga a favor de la Comarca de Alto Gállego, como administración delegada.

En la cláusula octava se establecía la cantidad máxima a abonar por el Gobierno de Aragón por un importe de **419.092,39 €**, según lo establecido en los Anexos I y II en los que se especifica que los centros a los que se presta el servicio, así como las cantidades máximas mensuales convenidas.

Una vez iniciado el curso y vistas las necesidades planteadas desde los centros escolares, se solicita:

1.- Modificación de la ruta 20210/ES/H/2013/C eliminando la localidad de El Pueyo de Jaca ya que no existe alumnado con necesidad de transporte escolar en dicha localidad.

En consecuencia, el Anexo II se modifica en los siguientes términos:

1.- Exclusión de la localidad de El Pueyo de Jaca en la ruta **20210/ES/H/2013/C**

Donde dice:

20210/ES/H/2013/C	Panticosa-El Pueyo de Jaca	IES Biello Aragón/IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
-------------------	----------------------------	--

Debe decir:

20210/ES/H/2013/C	Panticosa	IES Biello Aragón/IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
-------------------	-----------	--

En conclusión, la adenda propuesta no supone un mayor compromiso de gasto que el adquirido inicialmente por el Departamento.

Por todo ello, acuerdan la suscripción de la presente ADENDA del convenio conforme a lo dispuesto en el Decreto 179/2019, de 10 de septiembre:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Queda modificado el Anexo II del Convenio de delegación de competencias en materia de transporte escolar suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Comarca de Alto Gállego, según detalle:

Donde dice:

20210/ES/H/2013/C	Panticosa-El Pueyo de Jaca	IES Biello Aragón/IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
-------------------	----------------------------	--

Debe decir:

20210/ES/H/2013/C	Panticosa	IES Biello Aragón/IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
-------------------	-----------	--

SEGUNDA: la adenda propuesta no supone un mayor compromiso de gasto que el adquirido inicialmente por el Departamento.

TERCERA: En lo no previsto en esta Adenda permanecerá vigente lo dispuesto en el Convenio.

CUARTA: Los efectos de esta Adenda surtirán desde principio del curso escolar 2019/2020.

Y en prueba de conformidad, firman la presente Adenda, por duplicado ejemplar, en Huesca, a 22 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Olga Alastruey Alpin

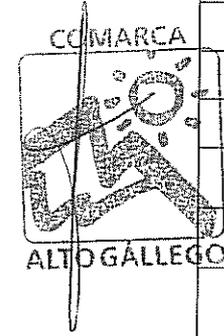
LA PRESIDENTA DE LA COMARCA DE
ALTO GÁLLEGO

Fdo.: Lourdes Arruebo de Lope

ANEXO II
TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2019/2020
CONVENIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Número de convenio: 22CONV002
Entidad: Comarca de Alto Gállego

DENOMINACIÓN RUTA	LOCALIDADES	CENTRO DE DESTINO LOCALIDAD CENTRO
20201/EP/H/2013 C	Isín - Larrés - Aurín	CEIP Puente Sardas (SABIÑÁNIGO)
20202/EP/H/2013 C	Ibort	CEIP Puente Sardas (SABIÑÁNIGO)
20203/EP/H/2013 C	San Julián de Basa - Yebra de Basa - Osán	CEIP Puente Sardas (SABIÑÁNIGO)
20204/EP/H/2013 C	Sorripas - Cartirana - Sabiñánigo Alto	CEIP Puente Sardas (SABIÑÁNIGO)
20205/EP/H/2013 C	Lárrede - Javierre del Obispo - Latas - Isún - Sardas	CEIP Puente Sardas (SABIÑÁNIGO)
20206/EP/H/2013 C	Escarrilla	CRA Alto Gállego BIESCAS
20207/EP/H/2013 C	Yésero - Gavín	CRA Alto Gállego BIESCAS
20209/ES/H/2013 C	Formigal - Sallent de Gállego - Escarrilla	IES Biello Aragón / IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
20210/ES/H/2013 C	Panticosa	IES Biello Aragón / IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
20211/ES/H/2013 C	Yésero - Gavín - Escuer - Sorripas - Senegúé - Aurín	IES Biello Aragón / IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
20212/ES/H/2013 C	San Vicente - Caldearenas - Arto	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)
20213/ES/H/2013 C	Aineto - Lasieso	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)
20214/ES/H/2013 C	Ibort	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)
20215/ES/H/2013 C	Lárrede - Latas - Isún - Sardas	IES Biello Aragón / IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
20216/ES/H/2013 C	Yebra de Basa - Osán	IES Biello Aragón / IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
20217/ES/H/2013 C	Isín - Larrés - Sabiñánigo Alto	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20218/ES/H/2013 C	Tramacastilla de Tena - Hoz de Jaca	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)
20219/EP/H/2013 C	Yosa de Sobremonte - Aso de Sobremonte	CRA Alto Gállego BIESCAS
20220/EP/H/2015 C	Barbenua - Escuer - Arguisal	CRA Alto Gállego BIESCAS
20221/ES/H/2013 C	Sandiniés - Tramacastilla de Tena - Piedrafita de Jaca - Hoz de Jaca	SECCIÓN IES Biello Aragón (Biescas)
20222/ES/H/2018/C	Escuer - Gavín	SECCIÓN IES Biello Aragón (Biescas)
20223/ES/H/2013 C	Biescas	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20224/EP/H/2013 C	Castiello de Guarga - Latras - Lasieso	CEIP Puente Sardas (SABIÑÁNIGO)



CG 10092019

MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2019, aprobó un Decreto, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Decreto de 10 de septiembre de 2019, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la delegación de competencias en materia de transporte escolar de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas de Sobrarbe, La Ribagorza, La Jacetania, Alto Gállego, Cuenca Mineras, Maestrazgo y al municipio de Barbastro para el curso 2019/2020".

Y para que así conste y su remisión a SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a once de septiembre de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

